

ORD.: Nº 2298/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

Nº MU263T0002805

MAT.: Responde solicitud de acceso a la

información

RECOLETA, 28 de noviembre de 2018

DE:

GIANINNA REPETTI LARA ADMINISTRADORA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: ALEXANDER ACUNIS - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 23 de octubre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

Hola, solicito la cantidad total de las matrículas de los estudiantes de todos los establecimientos municipales de Recoleta que presenten:

- 1. Cantidad total de matrículas que en marzo de este año, eran con Identificador Provisorio Escolar (IPE), separados por cursos desde Pre-kínder a Cuarto año medio.
- 2. Cantidad total de alumnos que se matricularon con Identificador Provisorio Escolar (IPE) para el año 2018 y que durante este año, obtuvieron Rol Único Nacional (RUN).
- 3. Cantidad total de alumnos de cuarto medio.
- 4. Cantidad total de alumnos de cuarto medio que hasta el 14 de septiembre presentaban Identificador Provisorio Escolar (IPE) para inscribirse a la PSU 2018 del proceso de Admisión 2019. 5. ¿Cuánto dinero por alumno recibe cada colegio a través de la Ley SEP?

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo remitido por el Departamento de Administración de Educación, se informa lo siguiente:

- 1. Se adjunta documento PDF singularizado como "1. MATRICULAS IPE 2018 RECOLETA" en donde se detalla por curso y escuela la cantidad de estudiantes con matricula provisoria.(IPE)
- La cantidad de estudiantes con matrícula provisoria correspondiente al año 2018 fue de 1551 estudiantes, de los cuales 473 han obtenido Rol Único Nacional (RUN)
- 3. La cantidad total de alumnos de 4º medio se detalla en cuadro a continuación:

TIPO DE ENSEÑANZA	CANTIDAD DE ESTUDIANTES 4º MEDIO
Técnico Profesional	175
Científico-Humanista	202
Educación Adultos	579
TOTAL	956



Oficina de Transparencia

- 4. La cantidad de estudiantes de 4° medio que tenía IPE al momento de rendir la PSU (Prueba de Selección Universitaria) fue de **15 estudiantes** de los cuales 10 eran del Liceo de Adultos Jorge Alessandri Rodríguez y 5 del Liceo Valentín Letelier.
- 5. Se adjunta documento en PDF singularizado como "2. INGRESIS SEP 2018" en donde se detalla la Subvención otorgada por establecimiento educacional por concepto de estudiantes Prioritarios y Preferentes.

De no obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente a Ud.

GIANINNA REPETTI LARA ADMINISTRADORA MUNICIPAL[®] Recole^{1/3}

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

TRANSPARENCE

GRL/hca/ltg